

**Bayer AG
Leverkusen**

Título-valor nº 575 200

**Invitación a entregar los títulos inválidos
de las acciones**

La junta general ordinaria de Bayer AG del 30 de abril de 1998 tomó, entre otros, el acuerdo de sustituir la división del capital social en acciones de valor nominal por una división en acciones de cuota sin valor nominal. Esta modificación de los Estatutos sociales fue inscrita el 20 de mayo de 1998 en el Registro mercantil del Tribunal municipal de Leverkusen.

Al introducirse las acciones de cuota dejó de ajustarse a la normativa el contenido de los títulos emitidos por nuestra sociedad. Por ese motivo va a procederse a retirar de la circulación todos los títulos de nuestra sociedad. Como en los Estatutos sociales se excluyó el derecho de los accionistas a reclamar la incorporación a títulos de su participación, no se emitirán nuevos títulos; la suma total del capital social queda incorporada a un título global que se depositará en el Clearstream Banking AG. Los accionistas de nuestra sociedad tendrán participación como copropietarios en la proporción de sus cuotas respectivas en la cartera global de acciones de nuestra sociedad depositada en el Clearstream Banking AG.

Invitamos a nuestros accionistas a entregar los títulos de Bayer AG que posean, junto con el cupón de dividendo nº 60 y el talón de renovación

del 9 Octubre 2000, antes del 12 enero 2001,

en una de las sucursales del Deutsche Bank Aktiengesellschaft o en cualquier otra entidad de crédito que custodie efectos en depósito, durante las horas de oficina usuales.

Los accionistas que tengan sus títulos en una entidad de crédito que los custodie en un depósito central de valores no tendrán que hacer nada. Se ruega a los accionistas que hagan custodiar las acciones Bayer de su propiedad en un depósito separado que soliciten a su banco de depósitos que coloque sus acciones en un depósito central de valores; todo lo demás será asunto de la entidad de crédito.

Los accionistas que entreguen los títulos recibirán en lugar de éstos, en proporción a la participación que tenían en el capital social, la copropiedad de la cartera global de las acciones de Bayer AG depositada en el Clearstream Banking AG. Con esa finalidad se efectuará el correspondiente abono en la cuenta de depósito a favor de los accionistas.

A los accionistas de nuestra sociedad no se les ocasionará ningún gasto por la entrega de los títulos no ajustados ya a los Estatutos ni por el abono en la cuenta de depósito del correspondiente número de acciones.

A partir del 9 de octubre de 2000 las acciones de nuestra sociedad estarán disponibles en las Bolsas de valores alemanas exclusivamente por la vía del depósito central de valores. Al expirar el día 6 de octubre de 2000 queda excluida la posibilidad de suministrar títulos extendidos todavía por un importe nominal. La negociación con acciones de nuestra sociedad en las correspondientes Bolsas de valores no sufrirá menoscabo alguno por la retirada de los títulos.

Los títulos de nuestra sociedad no ajustados ya a la normativa que no hayan sido entregados antes del 12 de enero de 2001 serán declarados nulos y sin efecto de conformidad con el artículo 73 de la Ley alemana de sociedades anónimas. La necesaria autorización del Tribunal municipal de Leverkusen fue otorgada el 29 de Agosto de 2000.

Leverkusen, septiembre de 2000

El Consejo de Dirección de
Bayer Aktiengesellschaft
Dr. Schneider Wenning
